

Ciudad de Córdoba, 27 de marzo de 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref: Información Relevante – Contrato con Parte Relacionada

De mi mayor consideración:

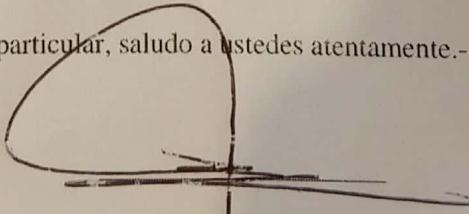
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Holcim (Argentina) S.A.** ("la Sociedad"), a fin de informar que en su reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de la Sociedad ha aprobado un nuevo programa de exportación de Clinker a la República de Paraguay a través de la parte relacionada LH Trading Inc., una sociedad controlada por el Grupo LafargeHolcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, mediante el cual se llevará adelante la exportación de 40.000 toneladas de Clinker (+/- 15%), a un precio FOB San Nicolás por tonelada igual a Dólares de los Estados Unidos sesenta y cuatro (USD 64,00); siendo el margen que la parte relacionada percibirá (por encima de dicho precio) igual a un Dólar de los Estados Unidos (USD 1,00) por tonelada de Clinker.

Toda vez que la operación referida se encontraría sujeta a lo previsto por los artículos 72, 73 y 110 inciso (h) de la Ley N° 26.931 de Mercado de Capitales, la misma ha sido sometida a consideración del Comité de Auditoría de la Sociedad que ha confirmado que ella se ajusta a las condiciones de mercado vigentes.

Se acompañan los extractos pertinentes del Acta de Directorio N° 1508 y del Acta de Comité de Auditoría N° 122, ambas del día de la fecha, que dan tratamiento a la operación aquí referida.

Por último, comunico a ustedes que en virtud de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el DNU N° 297/20, los señores accionistas podrán requerir y acceder a la información relevante concerniente a la decisión que por la presente se informa, enviando un correo electrónico al suscripto (santiago.ojea@lafargeholcim.com).

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.-



Santiago Ojea Quintana
Responsable de Relaciones con el Mercado